

Informe de Seguimiento del Programa de Doctorado en Nutrición y Ciencias de los Alimentos por la Universidad de Granada

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 28 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, dispone que Serán objeto de seguimiento del cumplimiento del proyecto académico contenido en el plan de estudios todos los títulos universitarios oficiales que se impartan en centros no acreditados institucionalmente, los títulos nuevos verificados y los que hayan obtenido la renovación de la acreditación, teniendo en cuenta las particularidades que se recogen en el RD 99/2011, de 28 de enero, por el que se regula las enseñanzas oficiales de doctorado.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. La Agencia Andaluza del Conocimiento, a través de la Dirección de Evaluación y Acreditación, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Granada, solicita la evaluación para el seguimiento del Programa de Doctorado:

ID Ministerio	5601455
Denominación del Título	Programa de Doctorado en Nutrición y Ciencias de los Alimentos por la Universidad de Granada
Universidad	Universidad de Granada
Centro	18013617 Escuela de Doctorado de Ciencias de la Salud de la Universidad de Granada
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Ciencias de la Salud

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de Seguimiento emite este informe como resultado de la evaluación de la Información pública disponible de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base la página web del Título para la 2021/2022 y según el procedimiento establecido por la DEVA.

Código Seguro de Verificación:R2U2TXZEFGHJBZV2VFQCKBDUK4NT22. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TXZEFGHJBZV2VFQCKBDUK4NT22	PÁGINA	1/3
			

Dicha revisión se ha realizado por miembros de la Comisión de Seguimiento durante los meses de marzo y abril de 2022.

La Información Pública Disponible del título es acorde con la memoria verificada en los siguientes criterios:

- Nivel del programa.
- Códigos ISCED 1 e ISCED 2.
- Universidad, centros y sedes en los que se imparte el programa.
- Coordinador y Comisiones del programa de doctorado.
- Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas por curso académico implantado
- Número de alumnos de nuevo ingreso matriculados por curso académico.
- Perfil de ingreso
- Requisitos de acceso
- Criterios de Admisión
- Normas de permanencia
- Sistemas de Información Previo
- Período de matriculación.
- Procedimiento de matriculación
- Complementos formativos.
- Procedimiento de asignación de tutor y director de tesis
- Convocatorias de becas del Programa de Doctorado.
- Actividades formativas y procedimientos de control de cada una ellas.
- Competencias básicas.
- Capacidades y destrezas personales
- Lenguas en las que se realizan las actividades.
- Competencias básicas.
- Capacidades y destrezas personales
- Otras competencias.
- Procedimientos de control y seguimiento del doctorando
- Período y procedimiento de presentación y valoración de planes de investigación
- Normativa para la presentación y lectura de Tesis
- Información sobre la internacionalización del Programa de Doctorado: Convocatorias, becas y convenio de colaboración con instituciones
- Profesorado del programa: Perfil académico e investigador, información de contacto, producción científica indexada en bases de datos de referencia internacional de los últimos 5 años y en su caso, patentes registradas.
- 30. Líneas y Equipos de Investigación.
- Descripción de los Equipos de Investigación.
- Recursos materiales y apoyo disponible para los doctorandos: Espacios virtuales de comunicación, laboratorios, bibliotecas, salas de estudio, servicios estudiantiles (movilidad internacional, orientación, ...).

Sin embargo se han detectado las siguientes áreas de mejora:

La información publicada en la web es diferente a la memoria en los siguientes aspectos:

- Denominación del programa.

Observaciones: La memoria de la web es la del año 2013 cuando la titulación era compartida entre la Universidad de Granada y la Universidad de las Illes Balears. La última memoria que aparece en el registro del Ministerio es del año

Código Seguro de Verificación:R2U2TXZEFGHJBZV2VFQCKBDUK4NT22. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TXZEFGHJBZV2VFQCKBDUK4NT22	PÁGINA	2/3
			

2020 en el que aparece la titulación solo como Universidad de Granada.

La siguiente información de la memoria no está publicada en la web:

- La memoria está publicada en web.

Observaciones: La memoria publicada en la web no se encuentra totalmente visible como otros apartados importantes del programa. Así mismo, tras encontrar la memoria, se evidencia que no corresponde a la última memoria que se encuentra en la web del Ministerio, sino una antigua que ya no procede.

- Sistema de Garantía de Calidad.

Observaciones: al acceder al apartado de Evaluación, Seguimiento y Mejora, se acceda a una página que dice "Acceso denegado: No se puede acceder al directorio indicado".

Recomendaciones de mejora:

- Se recomienda que la memoria del programa esté en la página inicial de una forma más visible, o con un acceso más directo.

- Se recomienda cambiar la memoria disponible en la web por la última versión, ya que aparecen un título "Programa de Doctorado en Nutrición y Ciencias de los Alimentos por la Universidad de Granada y la Universidad de las Illes Balears" (siendo del 2013), y la actual debería de ser el título "Programa de Doctorado en Nutrición y Ciencias de los Alimentos por la Universidad de Granada" (siendo del año 2020).

4. CONCLUSIONES

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales.

EL DIRECTOR DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN
DE LA AGENCIA ANDALUZA DEL CONOCIMIENTO

Código Seguro de Verificación:R2U2TXZEFGHJBZV2VFQCKBDUK4NT22. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma>

FIRMADO POR	SEBASTIAN SANTIAGO CHAVEZ DE DIEGO	FECHA	06/07/2022
ID. FIRMA	R2U2TXZEFGHJBZV2VFQCKBDUK4NT22	PÁGINA	3/3
			